

**COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**PRESIDENTA: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo**

**Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2001, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, S.C. 122-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Traspaso de competencias del Instituto Nacional de Empleo (Inem) a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
  2. Proposición No de Ley, P.N.L. 526-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a gestión con la Red Eléctrica de España de un Plan de conexiones para los Centros de Energías renovables autorizados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 135, de 9 de abril de 2001.
  3. Proposición No de Ley, P.N.L. 532-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas actuaciones en materia de dotación de suelo industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 140, de 2 de mayo de 2001.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	6846	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	6856
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6846		
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 122-I</b>			
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6846	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al segundo punto del Orden del Día y comunica la retirada de la Proposición No de Ley.	6857
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	6846	<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 526-I</b>	
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6851	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 532-I</b>	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6851	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6857
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	6853	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6857
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	6853	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Mañueco Alonso (Grupo Popular).	6858
Contestación del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	6854	En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6859
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6855	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Mañueco Alonso (Grupo Popular).	6860
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	6856	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	6861
		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6862
		La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	6863
		Se levanta la sesión a las doce horas.	6863

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenos días. Va a dar comienzo la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. Los Portavoces, por favor, me dirán si tienen sustituciones.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. El Grupo Socialista, don Jaime González sustituye a doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Grupo Popular.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señora Presidenta, por el Grupo Popular, don José Luis Sainz sustituye a doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Se da lectura al primer punto del Orden del Día.

Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: traspaso de competencias del Instituto Nacional de Empleo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León**".

Tiene la palabra, para informar de la comparecencia, el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Buenos días, Presidenta, Señorías. Como Sus Señorías ya saben, en el marco de las transferencias

de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas, y de conformidad con lo dispuesto tanto en la Disposición Transitoria Tercera de nuestro propio Estatuto de Autonomía como en el Real Decreto 1956/83, de veintinueve de junio, que establece la forma y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en virtud del Acuerdo adoptado en el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en el mencionado Real Decreto, próximamente, el día uno de enero del dos mil dos, se procederá a traspasar a esta Comunidad Autónoma de Castilla y León las funciones y servicios del Estado que en materia de trabajo, empleo y formación viene realizando el Inem, y que esta Comunidad Autónoma asumirá dentro de su ámbito territorial.

Con fecha dos de octubre del dos mil, se constituyó la Ponencia Técnica de Transferencia, que supuso el inicio de la negociación de los traspasos a realizar. A tal efecto, se constituyeron tres grupos de trabajo bilaterales, que iniciaron sus reuniones el día nueve de octubre del dos mil: el primer grupo, de textos legales; el segundo, de Capítulo I –Personal-, Capítulo II –Gastos de Funcionamiento- y Capítulo VI –Inversiones Reales-; y el tercero, relativo a la Informática.

Finalmente, en el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias celebrado el pasado día quince de octubre de este mismo año –dos mil uno-, se adoptó el acuerdo sobre traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios de la gestión encomendada al Instituto Nacional de Empleo en materia de trabajo, empleo y formación.

El Consejo de Ministros celebrado el pasado día dos de noviembre aprobó este Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, estando pendiente a fecha de hoy su publicación del... la publicación de ese Real Decreto en el BOE y, en consecuencia, en el Boletín Oficial de Castilla y León, simultáneamente.

En consecuencia, quedan traspasados a nuestra Comunidad las funciones y servicios, así como los bienes, derechos, obligaciones, medios personales y créditos presupuestarios correspondientes, en los términos que voy a intentar exponerles.

Las funciones y servicios que traspasan a la Comunidad Autónoma de Castilla y León son los siguientes:

Uno. En materia de intermediación... Hay cinco materias –digámoslo así para clasificar ese traspaso. La primera de ellas es la intermediación en el mercado de trabajo. Dentro de ese grupo de intermediación en el mercado de trabajo:

a) Las funciones de ejecución en materia de intermediación laboral y, en especial, las contempladas en los apartados 2 y 3 del Artículo 42 de la Ley 51/80, de ocho de octubre, Ley Básica de Empleo, sobre inscripción y registro de los demandantes de empleo y la obligación de los trabajadores de comunicar la terminación del contrato de trabajo.

b) Dentro de ese mismo grupo, intermediación en el mercado de trabajo, las funciones de ejecución relativas a la obligación de los empresarios de registrar o, en su caso, comunicar los contratos laborales establecidos en el Artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/95, de veinticuatro de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como la comunicación a la oficina de empleo de la terminación del contrato de trabajo, de acuerdo con el Artículo 42.3 de la Ley 51 –ya mencionada-, la Ley Básica de Empleo.

c) La autorización de las agencias de colocación cuyo ámbito de actuación no supere el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los términos previstos en el Artículo 16.2 del Real Decreto Legislativo 1/95, de veinticuatro de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 735/95, de cinco de mayo, por el que se regulan, precisamente, las agencias de colocación sin fines lucrativos y los servicios integrales... integrados –perdón- para el empleo.

En el supuesto de agencias de colocación cuya actividad no quede limitada al ámbito territorial de Castilla y León y, consecuentemente, no corresponda su autorización a esta Comunidad Autónoma, deberá recabarse informe preceptivo de la Comunidad de Castilla y León, con carácter previo a su autorización por el Inem. La autorización de las agencias de colocación por el Inem respecto al ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma deberá adoptarse respetando los criterios operativos fijados por la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León en su ámbito territorial.

En resumen: agencias dentro del ámbito territorial nos corresponde a nosotros; agencias fuera del ámbito territorial le corresponde al Inem, pero tiene que pedirnos informe y tiene que hacerse de acuerdo con esa normativa.

d) Las funciones del Inem en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León relativas a las actividades de la red EURES, European Employment Services, definida en la Decisión de la Comisión Europea de veintidós de octubre del noventa y tres, Diario Oficial de las Comunidades Europeas 274/32. En todo caso se utilizará el sistema de información que soporta la red informática y la base de datos EURES, adminis-

trada directamente por la Comisión Europea, Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales, y apoyada por el sistema informático estatal, garantizándose la debida coordinación. El Inem incorporará a la financiación de las actividades a realizar en el marco de la red EURES en Castilla y León al convenio de financiación que anualmente se suscribe con la Comisión Europea, y previstas en concordancia con los criterios establecidos por la propia Comisión, por el grupo de trabajo EURES, y según las necesidades de actuación detectadas y las posibilidades financieras determinadas por la propia Comisión.

En resumen, un primer grupo de intermediación en el mercado de trabajo, en el que hemos citado funciones a), de ejecución en materia de intermediación; funciones b), obligaciones relativas a los contratos; funciones c), agencias de colocación; y funciones d), de la red EURES.

Un segundo grupo, de funciones de gestión y control de políticas de empleo, que, a su vez, se puede clasificar en los siguientes aspectos:

a) Las actuaciones de gestión y control, en el ámbito de Castilla y León, de las subvenciones y ayudas públicas de la política de empleo que otorga la Administración del Estado a través del Inem, Instituto Nacional de Empleo.

b) Un segundo grupo: la organización y articulación, en el ámbito de Castilla y León, de los convenios con las entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo en los términos previstos en el Título II del Real Decreto 735, de cinco de mayo, por el que se regulan las agencias de colocación sin fines lucrativos y los servicios integrados para el empleo.

c) La gestión y control de los programas nacionales de escuelas taller y casas de oficios regulados en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de tres de agosto del noventa y cuatro, modificada a su vez por una Orden de seis de octubre del noventa y ocho. Se incluye también en este aspecto la programación, organización y gestión de las acciones, así como la homologación de escuelas taller y casas de oficio, y la expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes, todo ello según las condiciones previstas en el Real Decreto 7/95, de diecinueve de mayo, modificado por el Real Decreto 282/99, de veintidós de febrero, sobre Directrices de los certificados de profesionalidad y contenidos mínimos de la Formación Profesional Ocupacional.

La gestión y control de los talleres de empleo regulados a su vez por el Real Decreto 282/99, de veintidós de febrero, desarrollado por la Orden de nueve de marzo de este mismo año, y la expedición de los correspon-

dientes certificados de profesionalidad, igualmente, en las condiciones previstas en ese Decreto ya citado.

d) Tercer grupo de competencias, dentro de este segundo grupo de función de gestión y control de políticas de empleo. La Comunidad Autónoma de Castilla y León ejercerá en su ámbito territorial las funciones atribuidas al Inem, exceptuadas las referentes a prestaciones por desempleo relativas a los fondos de promoción del empleo previstos en el Real Decreto 335/84, de ocho de febrero, por el que se regulan los fondos de promoción de empleo, y la Orden de diecinueve de junio del ochenta y seis, por la que se regula el registro especial de los fondos de promoción de empleo y la inspección y control de los mismos por el Inem. Y que, además, la Comunidad Autónoma de Castilla y León gestionará los fondos de las subvenciones que no formen parte del coste efectivo, conforme a la normativa general del Estado.

En resumen, después del primer grupo de intermediación en el mercado del trabajo, un segundo grupo, que es, realmente, el de funciones de gestión y control de políticas de empleo, en el que caben las subvenciones y ayudas públicas de políticas de empleo y los convenios que haya que realizar, así como la gestión y control de las escuelas taller.

Un tercer grupo de grandes competencias traspasadas son los centros nacionales de Formación Profesional Ocupacional. Con el traspaso de las competencias en materia de políticas activas de empleo, la titularidad de estos centros nacionales es asumida por nuestra Comunidad Autónoma. Los centros nacionales de Formación Profesional Ocupacional existentes en Castilla y León y el área formativa que tienen asignados cada uno de ellos son los que paso a relacionar:

Centro Nacional de Salamanca, área formativa: Industria Alimentaria; Centro Nacional de Segovia El Espinar, área formativa: Docencia e Investigación; y Centro Nacional de Valladolid, área formativa: Automoción.

La asunción de estos tres centros permite cerrar el proceso, ya que en mil novecientos noventa y nueve se asumieron los provinciales.

Los centros nacionales de Formación Regional Ocupacional especializados por familias profesionales tienen los siguientes cometidos... (*Interrupción por teléfono móvil*). Los centros nacionales de Formación Regional Ocupacional especializados por familias profesionales tienen los siguientes cometidos:

a) Elaboración y actualización de los estudios sectoriales.

b) Actualización del Observatorio Permanente de las ocupaciones.

c) Elaboración, seguimiento y evaluación de los medios didácticos.

d) Desarrollo de los estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos integrados por módulos que conduzcan, en cada especialidad, al correspondiente certificado de profesionalidad, tanto para la formación presencial como a distancia.

e) Desarrollo de los planes anuales de formación y perfeccionamiento de los profesores y expertos docentes.

f) Calificación de demandantes de empleo, y

g) Cuantas otras funciones análogas a las anteriores les asignen el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Además de las anteriores funciones, estos centros podrán impartir cursos derivados de programaciones del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. A este efecto, se articularán los mecanismos precisos para garantizar una adecuada colaboración entre las dos Administraciones.

En resumen, tercer grupo de transferencias que se asumen: los Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional, los tres mencionados.

Cuarto grupo de competencias que se asumen: participación en las Comisiones Ejecutivas y Comisiones de Seguimiento de la Contratación Laboral. La Comunidad Autónoma de Castilla y León designará al Presidente y a uno de los Vocales representantes de la Administración Pública en las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Inem en cada una de las nueve provincias que configuran la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Así mismo, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ejercerá, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, las funciones atribuidas hasta el momento al Instituto Nacional de Empleo en las Comisiones de Seguimiento de la Contratación Laboral, reguladas en el Real Decreto 355/91, de quince de marzo.

Quinto grupo de competencias que se asumen: la potestad sancionadora. La Comunidad Autónoma de Castilla y León ejercerá funciones de ejecución relativas al cumplimiento de las obligaciones de empresarios y trabajadores y, en su caso, la potestad sancionadora en las materias de empleo en los términos que establece la propia legislación del Estado.

Además, la Comunidad Autónoma exigirá y comprobará el cumplimiento de las obligaciones como

demandantes de empleo de los solicitantes o beneficiarios de prestaciones por desempleo previstas en la legislación, y comunicará, en su caso, los incumplimientos de dichas obligaciones a la entidad gestora de las prestaciones a los efectos sancionadores que a ésta le correspondan.

En resumen, éstas son, Señorías, las funciones y servicios de la Administración del Estado que asume nuestra Comunidad y que me permito repetir que podríamos clasificar en cinco grandes grupos: intermediación en el mercado de trabajo; gestión y control de políticas activas de empleo propiamente dicho; Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional; participación en las Comisiones Ejecutivas y Comisiones de Seguimiento de la Contratación Laboral; y potestad sancionadora.

Por otro lado, se establecen una serie de funciones concurrentes y compartidas con la Administración del Estado, como son el intercambio de información y cooperación permanente orientada a lograr un mejor conocimiento del mercado de trabajo que garantice la compensación de ofertas y demandas entre oficinas; los principios de igualdad de derechos, libre circulación, no discriminación y trabajo en todo el territorio nacional para los trabajadores. El registro y tratamiento de la información derivada de las actuaciones relativas a las funciones de intermediación en el mercado de trabajo garantizará, en todo caso, la transparencia y accesibilidad a la misma del Sistema Público de Empleo Estatal, estableciéndose una metodología de comunicaciones que permita una coordinación eficaz y que garantice un sistema de información nacional, cuya gestión global y coordinación sigue, como es natural, correspondiendo al Instituto Nacional de Empleo. Dicho sistema permitirá, en todo momento, la transparencia y vigencia de la información y la igualdad de acceso para usuarios y gestores.

En resumen, se establece un sistema de intercambio de información, de manera que el funcionamiento de los centros regionales o del Servicio Público de Empleo Regional sea compatible con el mantenimiento de un servicio nacional.

Al objeto de garantizar el actual nivel de utilización de la estadística para fines estatales, la Comunidad Autónoma de Castilla y León facilitará al Inem información que le permita la elaboración de la estadística sobre el ejercicio de las funciones transferidas. Por su parte, el Inem facilitará a esta Comunidad Autónoma la información elaborada sobre las mismas materias.

Con el fin de realizar el informe anual de ejecución que el propio Inem presenta anualmente ante el Fondo Social Europeo para la cofinanciación de subvenciones en programas de empleo, formación, escuelas taller y

casas de oficios y talleres de empleo, en su caso, la Comunidad Autónoma de Castilla y León proporcionará al Inem la información necesaria para garantizar la correcta elaboración de las solicitudes de pago en cada uno de los programas, atendiendo los requerimientos exigidos por la normativa comunitaria para su confección.

Esta cooperación entre ambas Administraciones garantizará, en todo caso, la coordinación entre gestión, pago y control de las prestaciones por desempleo y el seguimiento del colectivo de demandantes de empleo, a los que se dirigen, precisamente, las políticas de empleo que se transfieren.

Como formas institucionales de cooperación, es decir, para conseguir esta cooperación a la que me he referido en aquellas materias que no se traspasan y que son concurrentes y compartidas entre ambas Administraciones, se crea una Comisión de Coordinación y Seguimiento. Esta Comisión, de composición paritaria y constituida por ocho personas, cuatro por la Administración del Estado y cuatro de la Comunidad Autónoma, garantizará... o pretende garantizar la adecuada coordinación a que se refiere el acuerdo. Se prevé, además, la firma de los oportunos convenios de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, las magnitudes que sustentarán este traspaso y que recoge el acuerdo, es decir, los elementos humanos y materiales en los que se basa o que sustentan ese traspaso son los siguientes:

**Inmuebles.** Se transfieren cincuenta y seis oficinas de empleo, con la siguiente distribución provincial: seis en Ávila, nueve en Burgos, diez en León, seis en Palencia, cinco en Salamanca, dos en Segovia, tres en Soria, once en Valladolid y cuatro en Zamora. En total, cincuenta y seis en toda la Comunidad Autónoma.

No son objeto de traspaso las siguientes oficinas de empleo, por pertenecer al patrimonio sindical integrado en el patrimonio del Estado: Astorga en León, Béjar y Ciudad Rodrigo en Salamanca, y Medina del Campo y Olmedo en Valladolid. Se traspasan, como ya hemos mencionado, tres centros nacionales de Formación Profesional: Salamanca, Segovia y Valladolid. Igualmente, son objeto de traspaso a la Comunidad los bienes, derechos y obligaciones adscritos a los servicios transferidos.

**Personal y puestos de trabajo vacantes** que se traspasan. Los medios personales objeto del traspaso pasarán a depender de la Comunidad de Castilla y León en los términos legalmente previstos, y en las circunstancias que se especifican en sus expedientes de personal. El total de efectivos transferidos, entre personal funciona-

rio, trescientos noventa, y personal laboral, doscientos dieciocho, y puestos vacantes, cuarenta y siete, es de seiscientos cincuenta y cinco. En resumen, se traspasan seiscientos cincuenta y cinco puestos de trabajo; de los cuales trescientos noventa corresponden a personal funcionario, doscientos dieciocho a personal laboral y cuarenta y siete vacantes en el momento del traspaso. Lo que supone, aproximadamente, el 60% de los efectivos del Inem en Castilla y León. Esta situación ha supuesto un incremento en veinte plazas con respecto a las ofrecidas al inicio de las negociaciones del traspaso.

Por último, y por lo que se refiere a la valoración de las funciones y servicios que se traspasan, se ha fijado... se han fijado de la siguiente manera:

La valoración definitiva del coste efectivo que, en pesetas del año noventa y seis, correspondía a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León se estimaba... se estimó, se valoraba en aquel año, en 2.196.747.163 pesetas (dos millones... dos mil ciento noventa y seis millones *perdón* setecientas cuarenta y siete mil ciento setenta y tres pesetas); insisto, coste en pesetas del año noventa y seis.

La financiación, en pesetas del año dos mil uno, que corresponde al coste efectivo anual de los servicios traspasados supone un total de 3.209.227.930 pesetas; lo que ha supuesto un incremento, en términos reales, de 483.000.000 de pesetas con respecto al importe inicial ofrecido por el Inem.

El coste efectivo, por artículos, de las funciones que se traspasan se desglosa en:

Capítulo I, gastos de personal, 2.517 millones. El coste inicial ofrecido fue de 2.213 millones.

Capítulo II, gastos de funcionamiento, 459.000.000. El coste inicial ofrecido fue de 381.000.000.

Capítulo IV, volumen de gestión en programas..., que es el VII en Presupuestos de la Comunidad Autónoma, volumen de gestión en programas de fomento del empleo y programas de escuelas taller y casas de oficios y talleres de empleo, a título indicativo, el volumen de gestión realizado por el Inem en el año dos mil fue de 7.998 millones. Esta cuantía, lógicamente, se incrementará en los importes a transferir para el año dos mil dos, a raíz de los acuerdos de la Conferencia Sectorial.

Capítulo VI, inversiones, 232.993.765 pesetas. El coste inicial ofrecido fue de 131.000.000 de pesetas. Además, como entrega, por una sola vez y sin que se incorpore en el coste efectivo del traspaso, se transfiere a la Comunidad de Castilla y León, con cargo al Capítulo VI, del Instituto Nacional de Empleo, la cantidad de 150.000.000 de pesetas para rehabilitación de oficinas de empleo.

Por último, como ya hemos mencionado, indicar, Señorías, que el traspaso tendrá efectividad a partir del uno de enero del año dos mil dos.

No obstante, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el Instituto Nacional de Empleo seguirán realizando la gestión de los servicios y de los créditos presupuestarios que sea necesaria para mantener la continuidad de aquellos hasta el día treinta y uno de marzo del año dos mil dos, salvo acuerdo previo y anterior de ambas Administraciones para ampliar o reducir ese periodo.

En resumen, y por intentar concretar un poco toda la exposición, se trata de una transferencia que se puede clasificar en cinco grandes grupos de competencias: intermediación en el mercado de trabajo, funciones de gestión y control de políticas de empleo, centros nacionales de formación profesional, participación en comisiones ejecutivas, potestad sancionadora. Esa transferencia supone el traspaso de seiscientos cincuenta y cinco plazas de funcionarios, de cincuenta y seis oficinas de empleo, y la asunción de 11.357 millones de pesetas. Nada más, Señorías. Estoy a su disposición para cualquier pregunta que quieran formular. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular preguntas o sugerencias, tiene, por el Grupo Socialista, la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su explicación, señor Consejero. Tengo que empezar haciendo recordatorio a la fecha de petición de la comparecencia, que -como usted sabe- fue hace catorce meses. Entonces, la pedíamos para conocer la situación de las negociaciones, porque se habló en un principio de que las transferencias iban a venir el uno de enero del año dos mil uno, o sea, el año que estamos terminando. Y, con ese motivo, nuestro Grupo pidió la comparecencia, y, bueno, como el tiempo lo cura todo, pues pasamos de preguntar por la situación de la negociación a que se nos informe ya de qué situación se encuentra la... el acuerdo de transferencia.

No obstante, hay algunos aspectos que me parece importante... que tenemos que aprovechar que esta comparecencia que hoy se produce, en relación sobre todo con lo que se va a hacer en este momento y a partir de este momento. Ya hemos manifestado en alguna ocasión -y evito volver a reiterarlo- que nos preocupó cómo se desarrolló la transferencia de la Formación Profesional Ocupacional. Hubo un vacío que hizo que el primer año, pues, se perdieran cursos, hubiera un mal funcionamiento.

Y en relación con la actual transferencia, pues nos tememos que puede ocurrir algo semejante, en la medi-

da de que no conocemos que se haya previsto qué se va a hacer a partir del uno de enero del dos mil dos.

Nosotros presentamos una Proposición No de Ley hace un año -todavía el señor don Jaime González era el Portavoz de nuestro Grupo, que es el que la firmaba-, y, de alguna forma, en nuestros Antecedentes anunciamos lo que hoy usted nos ha desarrollado -lógicamente, en los antecedentes estaba de forma muy sintética-, en qué iba a consistir las competencias transferencias que se iban a transferir. Quiero decir que, más o menos, hace ya un año sabíamos más o menos cuál era la responsabilidad que tenía que acometer la Comunidad, la Junta de Castilla y León, y pedíamos que se creara el Servicio Público de Empleo. Un Servicio Público de Empleo que permitiera que el día que llegaran las transferencias, pues, estuviera organizado cómo se va a gestionar a partir del próximo uno de enero las competencias en materia de empleo por parte de la Comunidad Autónoma.

Hombre, yo quiero hacer referencia a este tema, e insistir en ello, porque yo sé que, de forma reiterada, pues en estas Cortes se nos dice que hacemos una oposición poco constructiva. Desde luego, entiendo que, cuando hace un año, pedíamos el que... y, más o menos, digo, en los mismos términos que usted ha expuesto, que eran las competencias que iban a llegar, y pedíamos ya qué hacer para el día siguiente, pues entiendo que eso es estar haciendo una oposición positiva, y que ustedes, desde luego, no nos escucharon; creo que se ha perdido un año. Y es más, me gustaría saber cuál es la causa de que no se haya definido qué se va a hacer a partir del uno de enero del próximo año y qué es lo que se va a hacer en este caso.

Desde luego, nosotros entendemos que hay una serie de temas que hay que resolver, y que me gustaría apuntarle para que se tengan en cuenta.

Primero, que los recursos humanos que llegan se destinen a la competencia de empleo; pero de empleo, de la gestión de las políticas de empleo, las políticas de empleo que se han transferido, que usted nos ha relatado.

Y le digo esto porque, en los propios presupuestos del próximo año, usted sabe que hay un personal que estaba destinado a Formación Profesional Ocupacional que va a cambiar de Dirección General, aunque siga dentro de la Consejería. Entonces, entendemos que eso, de alguna forma, debilita esas políticas de empleo.

Nos preocupa el que se deteriore más la Formación Profesional Ocupacional pública. Es decir, he hablado antes de que hubo un deterioro en el momento de la transferencia, yo creo que sigue habiendo un cierto... una cierta confusión de qué hacer con la parte de la

Formación Profesional que depende de la Administración, y yo creo que es el momento de poner orden a eso y definir qué va a ser en el futuro. Desde luego, a nosotros nos parece muy importante que la Formación Profesional que depende de la propia Administración Regional sirva para atender a aquellos cursos, aquellas necesidades en materia de formación que la formación privada no está atendiendo.

Por eso es tan importante que la formación pública siga existiendo, que la formación pública acometa aquella demanda que es menos interesante para las empresas, y que, desde luego, si no la presta la Administración Pública, no se va a prestar; y nos parece que eso es importante.

Ahí algo tengo que apuntar, y es que nosotros, desde luego, queremos que se haga una ley para crear ese Servicio Público de Empleo que demandábamos, y que hoy le vuelvo a pedir que se cree ese Servicio Público de Empleo. Queremos que se haga por ley; otras Comunidades lo tienen hecho por ley. Nos parece que debe sentar... debe tener un... el asentamiento consolidado ese... esos servicios de empleo, que ya digo que nos hubiera gustado que eso hubiera estado ya gestionado. Pero, bueno, de no ser así, por lo menos nos gustaría que en el primer trimestre del próximo año se presentara por parte de la Junta ese proyecto de ley para crear el Servicio Público de Empleo, en el cual pasaré a detallar qué es lo que entendemos que debe contener. Y, desde luego, queremos que todo esto se haga con cierto rigor.

Y le digo esto porque en estas Cortes también, en varias ocasiones, se ha hablado de que funcionaba un Observatorio Regional de Empleo, cuando yo demandaba que hubiera un observatorio regional de empleo, pues se me contestaba que ya existía el Observatorio Regional de Empleo. Yo he hecho estos días... he tenido la Contestación a una Pregunta sobre, realmente, qué es lo que tenemos en materia del Observatorio Regional de Empleo, y, en definitiva, lo que hay es aprovechar los datos del Servicio Regional de Colocación. Quiero decir, yo esto, desde luego, no interpreto que sea un observatorio regional de empleo.

Y, por eso, cuando pido cierto rigor en los términos... y lo pido, porque, si no, al final no somos eficaces de cara a dar respuesta a las necesidades que tenemos. Es decir, pues claro, no se puede estar diciendo que tenemos ya un servicio... o sea, un observatorio regional de empleo, cuando realmente lo que tenemos es simplemente un ordenador que va cruzando datos; pero que, realmente, eso no hace prever las demandas futuras del mercado, que es lo que debe hacer un observatorio regional de empleo. Yo espero que con la transferencia eso sí que se reordene y se ponga en funcionamiento, porque es fundamental para que podamos adelantarnos a las necesidades del mercado laboral.

Nosotros entendemos que el Servicio Público de Empleo debe tener unas características, y yo paso a avanzarle alguno de esos conceptos que debe contener el Servicio Público de Empleo. Desde luego, que sea gratuito y unitario. Quiero decir, actualmente, usted sabe que con el Servicio Regional de Colocación que ustedes crearon y el Inem, nos vamos a encontrar a partir del uno de enero del próximo año con dos Servicios, que me gustaría saber si tienen previsto cómo van a resolver esa duplicidad. Desde luego, nosotros no tenemos ninguna duda que debe ser el Servicio Público el que tome la iniciativa y sea la referencia. Lo digo porque en el Servicio Regional de Colocación, desde que se creó, ya hace dos años y medio, pues se han gestionado ocho mil setecientos ochenta y tres ofertas. En el Inem, solo en el primer semestre de este año... no, perdón, en el Inem en los... desde octubre de este año, o sea en los primeros meses de este año, insisto, solo en diez meses –nosotros estamos hablando de casi treinta meses– se han gestionado quinientas mil ofertas de empleo... quiero decir, o se han gestionado quince mil... quinientos mil contratos de trabajo. Con lo cual, hablar de ocho mil en dos años y medio, y quinientos mil en diez meses, pues está claro quién tiene que ser la referencia en materia de empleo en la Comunidad.

Lo digo, insisto en esto porque ustedes siguen hablando del Servicio Regional de Colocación como que fuera la solución a los problemas, y, desde luego, el Servicio Regional de Colocación es algo que está ahí, que habrá que utilizar, pero que no puede ser la referencia de las políticas de empleo; por lo menos, así lo concebimos desde el Grupo Socialista.

Y, de hecho, esa es otra de las características que queremos que tenga el Servicio Público de Empleo, y es el que el servicio sea gestionado por personal de la Administración Autonómica. Y, en cualquier caso, la actividad privada, o sea, la iniciativa privada sea un complemento de lo que tiene que responsabilizarse el personal de la Administración Autonómica.

Queremos que el Servicio Público de Empleo tenga participación de los empresarios y de los sindicatos; que, lógicamente –como no puede ser de otra manera–, integre las políticas activas y pasivas; y que articule un sistema que nos permita llegar a todos ámbitos de la Comunidad. Yo creo que esta Comunidad –como todos sabemos– tiene muchos pequeños Ayuntamientos y mucha dispersión, y hay que garantizar que al conjunto del territorio de la Comunidad lleguen los servicios de empleo. Y ahí es donde puede jugar un cierto papel otras Administraciones, bien sean municipales o incluso alguna iniciativa privada, que nos permita llegar a todos los rincones de la Comunidad.

Desde luego, tendrá que gestionar todas esas políticas que se han transferido, que usted nos ha explicado.



Y, como le decía antes, nos parece que es fundamental y yo creo que es el momento y la oportunidad de poder tener una evolución... una previsión de cómo evoluciona el mercado de trabajo, y será otra competencia que queremos que sea.

Y, por último, hay otra cuestión que aunque parezca obvia, pero por lo que hasta este momento ocurre no es así, es que ese Servicio sea compatible informáticamente con el... la Administración del Estado. Y digo que parece obvio, pero lo cierto es que el Servicio Regional de Colocación, pues, según las informaciones que tenemos, no es compatible con los Servicios de Empleo de otras Comunidades Autónomas; con lo cual, claro, en estos momentos tener un sistema informático que no sea compatible, desde luego, dificulta mucho el hacer unas políticas de empleo que superen el ámbito de la Comunidad. También es fundamental que se pueda hacer eso, ¿no?

En definitiva –y yo no me extendiendo más–, nuestro Grupo lo que quiere es que se ponga lo antes posible en marcha ese Servicio Público de Empleo, que hemos perdido un año, pero que, en cualquier caso, cuanto antes empecemos yo creo que mejor irán las cosas. Y me gustaría saber si comparte esa necesidad; es decir, que se ponga en marcha ese Servicio que integre todas las políticas que en este momento existen. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por la Portavoz del Grupo Mixto nos comunicará si hay sustituciones.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Sí. Daniela Fernández sustituye a Joaquín Otero.

Y, respecto a la comparecencia, agradecerle al señor Consejero su comparecencia y nada más, que funcionen las cosas.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. A raíz de lo que conocíamos del Acuerdo de la Comisión Mixta tomado el pasado mes, y aprobado este mismo mes por el Consejo de Ministros, y de la explicación dada por el señor Consejero, este Grupo no puede mostrar sino la satisfacción, y no una satisfacción guiada por el hecho de ser el Grupo que sustenta al equipo de Gobierno, sino porque entendemos que las transferencias en la materia que hoy nos ocupa se han hecho, y se han hecho bien, estableciendo los mecanis-

mos de implantación oportunos y con los medios económicos adecuados.

Y también expresar que, acompañada con esa satisfacción, va el grado de responsabilidad y de compromiso que este Grupo asume de impulsar aquellas medidas que contribuyan a no defraudar las expectativas que la sociedad ha puesto con el traspaso de estas nuevas competencias.

Es evidente que el hecho de gestiones como el registro de las demandas de empleo, el conocimiento de los... de la vigencia de los contratos de trabajo, la autorización de Agencias de Colocación, la gestión de subvenciones públicas a políticas de empleo, la articulación de convenios con entidades asociadas o la gestión de los programas de escuela-taller y casas de oficios, que ahora, a partir del uno de enero, van a ser gestionados por nuestra Comunidad Autónoma, estamos seguros –y eso es lo que nos mueve a la satisfacción– que gestionados desde aquí se van a ajustar más estrictamente a las particularidades de nuestra Región, que vamos a poder explotar de modo más adecuado nuestros puntos fuertes y corregir aquellos puntos débiles, y que, por lo tanto, en definitiva, vamos conseguir una mayor eficacia sobre el empleo, que, al fin y al cabo, es el objetivo final de todas las actuaciones que hemos enumerado.

Y, en segundo lugar, decir que la satisfacción no solamente porque se haya hecho, sino porque se ha hecho, creemos, cree nuestro Grupo que de modo satisfactorio. Se ha hecho bien; se ha hecho bien desde el punto de vista de que las medidas previas para la gestión de esas nuevas competencias en la Consejería estén ya tomadas, y porque también –como ha expuesto el Consejero– están en marcha los mecanismos de coordinación tanto a nivel interno como con el propio Ministerio.

Y, en segundo lugar, se han hecho bien porque han prevalecido las óptimas condiciones a la celeridad en las transferencias. No creemos que se haya perdido ningún año, sino que se ha intentado conseguir la mejor financiación y que se deleguen esas competencias en las mejores condiciones. En la negociación creemos que se ha estado guiado por un compromiso fuerte por esta tierra, se ha sido reivindicativo, y –como ha expuesto el Consejero– de las previsiones iniciales se han superado casi en 500.000.000 de pesetas, lo cual dice mucho sobre las óptimas condiciones en las que creemos que se han negociado estas transferencias y el resultado final.

Y concluyo aludiendo a esa responsabilidad que ahora todos tenemos para no defraudar las expectativas que estas nuevas transferencias han creado en la sociedad. Y, para ello, señor Consejero, cuenta con el apoyo de este Grupo para impulsar todas aquellas medidas que en relación a estas competencias, pues, puedan contribuir –estoy seguro– a aumentar esa línea progresiva,

tanto de una mayor y mejor formación de mano de obra como de cada vez consecución de mayores niveles de empleo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. El señor Consejero tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Muchas gracias, Presidenta. Gracias, Señorías. Voy a intentar contestar a lo que se ha ido planteando.

Comenzando por decir que, efectivamente, hay... ha habido un retraso en la respuesta a esa comparecencia, que tiene una sombra y una luz. La sombra es el propio retraso y la luz es que lo hacemos ya con las transferencias asumidas, con lo cual lo podemos hacer con mucho más conocimiento de causa.

Efectivamente, toda transferencia y toda asunción de nuevas competencias plantea una serie de cuestiones que hay que estar preparado para ir las resolviendo. Yo creo que nosotros estamos intentando hacer todo lo posible desde la Dirección General de Trabajo y desde lo... desde el diálogo que se mantiene con los... en el diálogo social con sindicatos y con empresarios, para que nos planteen los mínimos problemas, para que la asunción de esas competencias, no sólo lo que son las propias políticas, sino la asunción de los funcionarios, de los inmuebles, etcétera, no nos plantee demasiado problemas, o se haga en las mejores condiciones posibles. Hemos... estamos manteniendo reuniones de carácter permanente con los Delegados Territoriales. Hoy está reunida la CREF también para plantear esta cuestión. Y creemos que estamos poniendo de nuestra parte todo lo que hace falta para que eso se produzca en las mejores condiciones.

Vamos a irlo hablando un poco... Servicio Público de Empleo. Yo creo que compartimos todos un poco lo que se ha dicho. Efectivamente, desde el punto de vista de la red, vamos a hacer convivir dos tipos de centros de características y naturaleza jurídica diferente: las oficinas transferidas por el Inem y los centros asociados del actual Servicio Regional de Colocación. Y yo comparto lo que se ha dicho de que, efectivamente, la referencia deben de ser los centros públicos, ya que, en cualquier caso además, esos centros serán los que tenga la competencia en materia de intermediación laboral, el registro de demandantes de empleo, comunicaciones de contratos, mientras que los actuales centros asociados colaborarán de forma complementaria en las funciones actualmente previstas: entrevistas, profesionales, introducción de datos en la base de datos, etcétera. Pero, efectivamente, la referencia del Servicio Público de Empleo serán los centros que ahora nos transfiere o que ahora aceptamos del Inem.

Es verdad que el Servicio Regional de Colocación, que está gestionando del orden de sesenta mil currículum de demandantes de empleo y del orden de doce mil ofertas de empresarios, entiendo que tiene un nivel de funcionamiento satisfactorio. Pero es cierto también que la competencia y las funciones que tienen los centros del Inem hace que la referencia en ese Servicio Público de Empleo se base especialmente en esos centros del Inem.

Y también es verdad que en esta materia, como en tantas otras relativas a la intermediación laboral y a las políticas activas de empleo, yo tengo como consejero –y lo digo aquí con absoluta claridad– una... –diría– una mayor tranquilidad que en otras políticas, porque, al estar permanentemente en contacto y en diálogo con los agentes sociales, ellos mismos nos están diciendo constantemente lo que está bien y lo que está menos bien, y tenemos el ánimo de irlo corrigiendo, porque hay planteados con ellos una serie de foros donde eso se puede corregir. Por ejemplo, hoy, insisto, está reunida la CREF –la Comisión Regional de Empleo y Formación– y ya está con este asunto sobre la mesa. O sea que yo tengo tanta esperanza en nuestra propia capacidad como en la acción colaboradora, coordinadora y fiscalizadora, si cabe, de los agentes sociales para irnos orientando lo mejor posible en la creación del Servicio Público de Empleo, que espero que esté creado... que este funcionando como tal Servicio Público de Empleo como muy tarde en el primer trimestre del año próximo, del año dos mil dos. Y si pudiéramos, de alguna manera, poner los mimbres para que antes de final de este año la asunción de las competencias ya pudiéramos hacerlo, mejor todavía. Pero como muy tarde yo espero, e insisto que ese proceso depende no solamente de nuestra voluntad política, sino de que el diálogo social fructifique en una definición más o menos correcta, espero que esté terminado en esa fecha.

El hablar... tiene algo de razón al hablar de Observatorio Regional de Empleo. Efectivamente, quizá la distinción entre lo que ahora tenemos y lo que sería un observatorio de empleo es que lo que ahora tenemos hace una constatación estática –digámoslo así de lo que hay y no hace una prospectiva. Es cierto. Y tendremos que hacer la prospectiva, efectivamente. Ésa es una de las tareas que tiene que hacer el Servicio Público de Empleo, y, desde luego, creo que, precisamente, es una de las voluntades y de la vocación que tenemos, porque, además, esa prospectiva nos va a servir –y con esto intento contestar a otra de las cosas que se han planteado– para orientar la Formación Profesional Ocupacional, que, efectivamente, y ahí comparto el criterio, porque, bueno, creo que es un criterio que no sólo debe compararse en la Formación Profesional, sino en otros muchos aspectos de nuestra vida, que es que el sector público debe de hacer lo que el sector privado no hace o hace

menos bien. De manera que, evidentemente, el Observatorio de Empleo nos va a ayudar orientar la Formación Profesional, a la que destinamos 14.000 millones de pesetas –no es una cifra baladí la Formación Profesional Ocupacional–, y, además, nos va a servir también para que, efectivamente, lo que es la oferta pública de Formación Profesional se haga para corregir aquello que... o para complementar aquello que la oferta privada no hace.

El Servicio Público, por supuesto, gratuito –eso es evidente– y unitario, dentro de esas dos funciones que tendrán los centros transferidos y los centros asociados del Servicio Regional de Colocación. La referencia, efectivamente, para ello será el Inem.

E insisto en que nos gustaría, también es verdad –y lo ha dicho ya nuestro Presidente, por tanto...–, que el hecho de crear una Viceconsejería de Empleo de alguna manera también y el hecho de reforzar no solamente la creación de la Viceconsejería de Empleo, sino reforzar la estructura administrativa de esa Viceconsejería de Empleo frente a lo que ahora es una Dirección General de Trabajo, nos va a permitir también tener una estructura más potente para poder asumir y hacer en mejores condiciones esta asunción de competencias.

Y sí me gustaría también mencionar, porque es algo que creo que es interesante para Sus Señorías –desde luego lo ha sido para mí–, en qué nos vamos a gastar o en qué se supone que nos vamos a gastar esos 8.000 millones que son los que nos transfieren y que no son coste efectivo de servicios; es decir, 8.000 millones que no son ni Capítulo I ni Capítulo II, sino que son lo que vamos a tener realmente para hacer acción política. Son los siguientes programas –creo que es muy significativo saberlo– y, evidentemente –como he dicho antes–, es la estimación de lo que se gastó el Inem en el año dos mil, pero que en el año dos mil dos, hasta que no se celebren las conferencias sectoriales que hagan el reparto, no sabremos realmente cuál va a ser la cifra, pero, partiendo de la cifra que hemos presupuestado y que es la que correspondió al año dos mil, y que, en cualquier caso, será mayor, los programas que consumirán esos 8.000 millones son: subvenciones a Corporaciones Locales, 2.000 millones de pesetas (creo que es importante); ayudas a la contratación indefinida de discapacitados, 272.000.000; apoyo a la contratación de agentes de desarrollo local, 314.000.000; fomento del desarrollo local e impulso de empresas capacitadoras, 94.000.000; ayudas a organismos para la contratación de desempleados, 792.000.000; subvenciones cuotas a las Seguridad Social a perceptores de pago único, 66.000.000; información, orientación y autoempleo, 562.000.000; y –lo más importante– escuelas– taller, casas de oficio y talleres de empleo, 3.862 millones.

Es decir, que dentro de esos cinco grupos de transferencias que decíamos –intermediación en el mercado de

trabajo, políticas activas, Servicio Regional de Colocación, participación en comisiones y potestad sancionadora– este grupo, el de las políticas activas, es realmente el más importante, a ése se van a destinar 8.000 millones y se van a consumir en esos programas.

Yo creo que, más o menos, con esto he intentado dar una contestación a lo que se ha planteado. Les agradezco la... el talante y la... por supuesto, estamos dispuestos, porque, además, en esta política siempre digo muchas veces que la Dirección General de Trabajo, que tiene un presupuesto de 33.000 millones, 27.000 son Plan de Empleo. Es decir, yo creo que, dentro de lo que son los Presupuestos de la Junta, es el organismo cuyo presupuesto está más... más definido en términos de consenso. Y eso –insisto, y quiero terminar con ello– creo que es una tranquilidad para todos. Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Alonso Núñez... ¡Ah!, Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Brevemente, insistirle en alguna de las cuestiones que, a raíz de sus contestaciones, me ha quedado alguna duda.

Primero, he creído entender que las entrevistas las iba a hacer el Servicio Regional de Colocación. Yo no sé si eso lo dice con carácter general o... Porque, quiero decir... o se supone que el Inem no va a hacer entrevistas. Bien.

Voy a hacerle tres preguntas y acabamos. Quiero decir, no voy a extenderme mucho, ¿eh? Esa es la cuestión –digo–, por razones obvias, quiero decir. Yo creo, además, que debe, además, en ese caso, haber un criterio único para las entrevistas. Desde luego, en nuestro... bajo nuestro prisma, entendemos que esa debe ser una competencia del Inem, del servicio público. Y, bueno, en cualquier caso, vamos a ver cómo se desarrollan las cosas. Pero pensamos que la intermediación debería recuperar o tener el protagonismo el Servicio Público de Empleo.

Hay otra cosa que... no le he entendido, por lo menos; no sé si a lo mejor me lo ha dicho y... Es si... al final, cómo van a organizar el Servicio Público de Empleo; si va a ser a través de una ley o va a ser a través de otro sistema, ¿eh?

Y, por último, ya le anuncio que vamos a pedir su comparecencia para que nos explique –y que un día hablemos decididamente– los contenidos de la Viceconsejería de Trabajo. Es decir, yo creo que en estas Cortes se ha mencionado en diversas ocasiones, está saliendo mucho en estas Cortes, y yo creo que merece la pena el

que... el que hablemos, porque, bueno, nos lo plantean como que va a ser la... la solución o la panacea a muchos de los problemas que tenemos en materia de empleo. Bueno, y nos gustaría conocer realmente... yo creo que es bueno que dediquemos un día una sesión a hablar de ese tema. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Fernández, ¿va a intervenir?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No, señora Presidenta. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Reiterarme, en cierto modo, en lo dicho hasta ahora, en el sentido de que creemos que desde la Consejería se han establecido todas las pautas para que estas nuevas transferencias creo que se desarrollen con éxito. Cualquier empresa que se inicie creemos que debe partir de algunas premisas básicas, y el cumplimiento o no de las mismas, pues, puede ponernos en antecedentes si el fin se puede conseguir o no. El talante con el que se afrontan las mismas, los medios de los que se dispone, los fines que se persiguen y los objetivos a corto plazo que hay establecidos para conseguir esos fines. Y creemos que en los cuatro aspectos la Consejería ha trabajado de modo adecuado.

En primer lugar, un talante previo abierto al diálogo social con sindicatos, con empresarios; ha hecho alusión a foros continuamente abiertos al respecto; la coordinación que se está estableciendo con las diversas delegaciones territoriales. Por tanto, entendemos que el talante establecido hasta el momento es el adecuado.

Los medios también se han puesto al respecto. Ya nos ha hablado de la próxima creación de esa Viceconsejería, con lo cual el terreno está preparado para la asunción de esas competencias; y es bien indicativo de que nada se ha improvisado y que el uno de enero, cuando se asuman, efectivamente, esas competencias, la Consejería tiene los medios y la planificación adecuada para poderlas ejecutar.

En tercer lugar, los fines están claramente delimitados, las competencias también; y, por lo tanto, las responsabilidades de cada uno de los organismos también se saben con claridad.

Y, finalmente, nos ha hablado también de objetivos que persiguen a corto plazo, y nos ha hablado del aspecto más importante: las políticas activas; donde se van a invertir más de 8.000 millones de pesetas.

En definitiva, este Grupo está tranquilamente esperanzado en que estas competencias van a reportar un bien a esta Comunidad; y con esa esperanza trabajaremos en bien de todos los ciudadanos de Castilla y León y, sobre todo, de aquellos para los que van dirigidos: aquella gente que necesita empleo, y que creemos que van a reportar positivamente en todos y cada uno de ellos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Las... El número de oficinas del Servicio Regional de Colocaciones es de ciento setenta y nueve, si –más o menos– mi memoria no me falla. Yo entiendo, sinceramente, que sería una pena no aprovechar esa red –que, además, es una red muy capilar, muy distribuida por todo el territorio de la Comunidad Autónoma– para seguir haciendo entrevistas. Otra cosa es que, efectivamente, esas entrevistas –y ahí reitero una palabra que ha surgido, y que yo comparto– se hagan con la referencia del Inem, es decir, que se compartan los elementos, el cuestionario, las formas, la metodología que establezca el Inem. Pero no... me parece que sería una pena no aprovechar esa red enorme, de ciento... casi ciento ochenta oficinas del Servicio Regional de Colocación, para seguir haciendo entrevistas.

Ahora, insisto, es verdad que, en cambio, a lo mejor, sí podemos mejorar la metodología, el cuestionario, la forma de hacer esas entrevistas a partir de la referencia del Inem.

En cuanto a si haremos una ley o no una ley, pues sinceramente, yo creo que en este asunto lo más importante no es tanto que tenga categoría legislativa de ley o no, sino que, funcionalmente, consigamos poner en marcha un buen Servicio Público de Empleo.

En consecuencia, no me atrevo... no estoy en condiciones de contestarle. Creo, sinceramente, que no parece necesario hacer una ley, entre otras cosas, porque, a lo mejor, hacer una ley nos retrasaría bastante lo que es la puesta efectiva en marcha del Servicio Público de Empleo, dados los plazos que generalmente manejamos para la... para la... para la puesta en marcha de algo bajo la figura de ley.

Pero, insisto, creo que la preocupación, en este momento, que yo tengo, y que todos tenemos, y que comparten en el diálogo social, es poner en marcha un Servicio Público de Empleo.

Efectivamente, yo tampoco he querido decir que el hacer la Viceconsejería sea la solución. ¡Ojalá fuera así!

Lo que sí es verdad es que, evidentemente, vamos a tener una estructura administrativa más poderosa, más potente y una... y –digámoslo así– dotada de una figura política, también, más importante. Yo no digo que sea la solución, pero sí creo que es un paso adelante para mejorar no solamente la asunción de estas competencias –que ya es–, sino también para mejorar la gestión de toda la política de empleo, a la que destinamos –como decía antes– más de 33.000 millones directamente desde la Junta de Castilla y León. Y yo estaré encantado de venir aquí a explicar la Viceconsejería de Empleo. Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta al señor Consejero? Pues agradeciéndole su presencia de nuevo aquí, le despedimos, y pasamos al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Segundo punto del Orden...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Segundo punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Isabel Fernández Marassa y don Manuel Lozano San Pedro, relativa a la gestión con la Red Eléctrica de España de un plan de conexiones para los centros de energías renovables autorizados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 135, de nueve de abril de dos mil uno**".

Se ha presentado a la Mesa de las Cortes un escrito por el cual se retira la Proposición No de Ley.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas actuaciones en materia de dotación de suelo industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 140, de dos de mayo de dos mil uno**".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Por el señor Alonso Díez se dará lectura y defensa del tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Esta Proposición No de Ley se plantea como consecuencia del Plan de Suelo Industrial que puso en marcha la Junta de Castilla y León; concretamente se denominaba "Futuras necesidades y localizaciones de polígonos industriales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Y, en la medida de que en Valladolid comprobamos que había una serie de zonas y de necesidades que no estaban atendidas en este... en este Plan, pues procedimos a elaborar esta Proposición No de Ley, que hoy pasamos aquí a plantear.

La necesidad de seguir dotando de suelo industrial a la Comunidad y, en el caso concreto, a la provincia de Valladolid, bueno, nace de los propios datos que tenemos en relación con la evolución de la población activa. Valladolid es la provincia de la Comunidad que tiene la mayor tasa de actividad de la Comunidad –eso es un hecho que es real–, pero también es cierto que está perdiendo tasa de actividad; y, de hecho, solo en un año –del tercer trimestre del dos mil al tercer trimestre del dos mil uno– se han perdido dos puntos de tasa de actividad. Quiero decir, eso es muy significativo. Y, desde luego –como hemos dicho muchas veces–, si se pierde tasa de actividad, lo que está claro es que se están perdiendo, al final, puestos de trabajo y, en definitiva, estamos teniendo una recesión.

Eso, sin haber entrado a la situación a la que todos los indicadores nos señalan, y es que hemos vivido una etapa buena y perdíamos tasa de actividad; vamos a ir hacia una etapa peor, y lo que está claro es que la situación se va a complicar.

El mejor mecanismo para la creación de empleo, desde luego, es crear suelo industrial, crear condiciones para que haya empresas; y entre eso... o sea, suelo industrial para que se puedan instalar empresas. Y, en definitiva, de ahí parte esta... esta iniciativa.

Hacemos una propuesta concreta para que se cree suelo en determinadas zonas marcada por dos criterios:

Primero, en unos casos porque el precio del suelo es muy elevado, que es lo que ocurre en el entorno de Valladolid. Supera con mucho el precio de otros puntos de la provincia y de la Comunidad, incluso duplica el precio del Parque Tecnológico. Esta es una demanda que los propios empresarios de Valladolid la han manifestado en varias ocasiones, ¿eh? Las empresas creen que la falta de suelo industrial favorece la especulación. Y, en definitiva, hay que crear suelo industrial allí

donde está habiendo demanda, para evitar esa especulación.

Y luego hay otras zonas en las que no se... no se habla de las posibilidades del suelo que se tendría que crear, con lo cual a esas zonas, pues, de alguna forma, se les está condenando a ser un desierto industrial.

Y por ello presentamos esta iniciativa, que paso... paso a leer la Propuesta de Resolución exclusivamente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en las futuras actuaciones en materia de dotación de suelo industrial en la provincia de Valladolid, se realicen las siguientes actuaciones:

En Tierra de Campos, con el objetivo de fomentar el establecimiento de pequeñas actividades industriales y aprovechando las potencialidades que se crearían con el paso de las futuras autovías Valladolid-León y Palencia-Benavente, así como la necesidad de consolidar el desarrollo de municipios estratégicos en la comarca, se realizarían las siguientes actuaciones: creación de dos superficies de suelo industrial de cien mil metros cuadrados en Villalón y en Mayorga de Campos para la instalación de pequeñas actividades industriales y de servicios; ampliación del polígono industrial de Medina de Rioseco en cien mil metros cuadrados; y creación de un área de suelo industrial destinado al transporte en Becilla de Valderaduey". Este es el punto donde cruzarán esas dos futuras autovías. Yo espero que no tarden mucho.

En relación con la zona de Medina del Campo, el planteamiento es que se creen dos parcelas de suelo industrial, también de cien mil metros cuadrados, en los municipios de Nava del Rey y Alaejos. Son dos municipios estratégicos, que, junto con Medina, contribuirán al desarrollo de toda esa comarca.

En la zona de Tierra de Pinares, lo que es Íscar, Pedrajas y todo ese contorno, se plantea la necesidad de crear un polígono industrial de cien mil metros cuadrados en Portillo, próximo a la carretera entre Valladolid y Segovia, y la ampliación de los polígonos industriales de Íscar y Pedrajas, creando infraestructuras necesarias para el tratamiento de residuos líquidos en las actuales superficies industriales. Esto es una demanda que también han planteado en varias ocasiones los empresarios de esta... de esta zona.

En Tordesillas, en el plan que existe, se habla de crear un millón de metros cuadrados. Aquí lo que pedimos es que se temporalice y en el presente año se pudiera haber creado el 20%, y todo esté creado antes del dos mil tres.

En Valladolid, para abaratar el precio -que decía antes- del suelo, que es el mayor problema que existe,

también se plantea que se creen un millón de metros cuadrados de suelo industrial junto a la autovía Valladolid-Palencia.

Y, por último, en Peñafiel, hay en el Plan previsto una creación de suelo. Y, en consecuencia, también lo que se pide es que se temporalicen esas... esas actuaciones y se empiece en el dos mil uno a acometer, al menos, el 50% de esas actuaciones previstas.

En definitiva -y termino-, lo que se pretende es complementar con actuaciones concretas que no están especificadas en ese estudio que realizó Arthur Andersen para la Junta de Castilla y León, que se denominaba "Futuras necesidades y localizaciones de polígonos industriales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León", y dar respuesta a aquellas necesidades que no se están atendiendo, y que entendemos que, de salir adelante esta Proposición No de Ley, estaríamos contribuyendo a corregir el déficit de suelo industrial que existe en Valladolid. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Mañueco.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que si el Partido Popular le aprobara esta Proposición No de Ley les haríamos un flaco servicio, porque plantean ustedes toda su Proposición de Ley en relación con las necesidades imperiosas del crecimiento de empleo y desarrollo industrial en la provincia de Valladolid y, para ello, no escatiman ningún lujo de detalles en determinar, incluso, las zonas que podrían ser más apropiadas para el desarrollo, y muchas de ellas están en la raya de otras provincias de la Comunidad. Es decir, llegan ustedes a los límites de la provincia de León, de la provincia de Palencia, de la provincia de Segovia, de la provincia de Salamanca y de la provincia de Burgos; pero dejan el desarrollo industrial en la provincia de Valladolid. Creo que si nosotros les aprobáramos esta Proposición No de Ley, les estaríamos -políticamente- haciendo un flaco servicio.

Creo que es mucho más acertado el proyecto que tiene de desarrollo de suelo industrial la Consejería para la Comunidad de Castilla y León, en la cual, lógicamente, todos tenemos que estar interesados en agilizar, en determinar, en buscar lo más idóneo; pero, en la forma que está presentada la Proposición No de Ley, creo que crearía agravios comparativos. Porque los datos que Su Señoría ofrece, y que están en los documentos que tiene la Junta de Castilla y León relacionados con la tasa de actividad, con el crecimiento del empleo o la reducción del crecimiento del empleo en los últimos meses, con la creación de nuevas sociedades mercantiles en unas provincias y en otras, con el desarrollo económico, la

inversión económica en esas sociedades mercantiles, creo que siguen marcando... creo que siguen marcando, siendo necesarias todas esas circunstancias que usted dice para el desarrollo de la provincia de Valladolid, siguen marcando unas cuotas de diferencia mayores en otras provincias de la Comunidad. Es decir, esta tasa de desempleo del quince noventa del año noventa y nueve, que está reducida al catorce cero uno en este momento en la provincia de Valladolid, es bastante más alta en otras provincias de la Comunidad.

En ninguna de las provincias de la Comunidad se ha llevado a cabo la inscripción de setecientas sesenta y tres nuevas sociedades mercantiles, con inversiones de 8.938 millones de pesetas, que se ha dado en Valladolid, y que es bueno para la Comunidad y que es bueno para Valladolid.

Pero creo que es importante que la política del Gobierno del Partido Popular siga buscando ese desarrollo armónico, que trate de buscar mayor desarrollo en aquellas provincias que más lo necesitan, que han sufrido transformaciones importantísimas, como pueden ser la provincia de León o la provincia de Palencia, y que necesitan atenciones preferentes o que son provincias, como Zamora, en las cuales su índice de desarrollo industrial y, como consecuencia de ello, el crecimiento económico está por debajo de la media de la Comunidad, y que tienen que tener una atención preferente.

También es cierto que el desarrollo industrial no puede ser algo que sea caprichoso en cuanto a la intencionalidad política, es decir, como aquí es más barato el suelo y hay menos desarrollo económico, aquí vamos a hacer un polígono industrial. Eso a lo mejor no encaja con el interés que pueden llevar a cabo el desarrollo empresarial, porque el movimiento económico de las empresas se genera y se realiza allá donde existen garantías de que exista esa posibilidad. Y hay lugares determinados en nuestra Comunidad que no reúnen esas características, porque sus ejes de comunicación, su relación interindustrial, etcétera, no garantizan las posibilidades de desarrollo en esas actividades industriales. Lo cual no quiere decir que sean todos los lugares, y que únicamente se pueda dar con mayor garantía o con mayor... o con mayor posibilidad en Valladolid.

Yo sé que Su Señoría y el Partido al que representa Su Señoría, el Partido Socialista, es sensible a las necesidades que tiene toda la Comunidad. Yo sé que Su Señoría y que el Partido Socialista está dispuesto a llevar a cabo un programa de desarrollo armónico y que, para eso, va a colaborar en este Plan de Localización de Suelo Industrial que trata de abarcar –como bien conocen– a diecisiete millones de metros cuadrados hasta el año dos mil seis en la Comunidad, para lo cual se requiere un gran esfuerzo económico; pero que, lógicamente, eso tiene que tender a atender preferentemente a

aquellas provincias que tengan que llevar a cabo un mayor desarrollo, para buscar el equilibrio y la equiparación con las provincias de mayor desarrollo industrial y de mayor renta, y que tiene también que tender a que sea lo más factible para el desarrollo por parte de la Consejería de Industria.

Por consiguiente, Señoría, nosotros no vamos a votar en contra a esta Proposición No de Ley.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Mañueco. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, básicamente su argumentación la ha intentado realizar en el sentido de que esta... esta propuesta, pues, está como realizada frente a otras provincias, es el eje central de su argumentación. Desde luego, yo le tengo que decir que si esta propuesta se realiza es porque el propio estudio o el propio plan... y digo estudio, porque en realidad es que... es que es así, es un estudio, quiero decir, como tal plan no está aprobado, y aunque ustedes luego le publicitaron como plan, lo cierto es que era un estudio elaborado por una consultoría privada. Lógicamente habla de actuaciones provincializadas y, en consecuencia, nosotros hemos trabajado en cada provincia cuál era todo aquello que faltaba en cada provincia, y como tal hemos hecho las propuestas.

Es más, anteriormente, se han debatido ya en... en esta Comisión proposiciones relativas a otras provincias, entre otras Palencia, y también han sido rechazadas. Quiero decir que el argumento de que con esta Proposición estamos contribuyendo al desequilibrio territorial que es, básicamente, lo que ha venido a decir, pues, lógicamente, no sirve, porque, bueno, podía haber servido si hubieran aprobado las otras, pero como también han rechazado las que se planteaban en otras provincias, pues, lógicamente, no sirve para aplicar en este... en este caso.

El... vuelvo a insistir el que... el que ustedes anuncian en un momento determinado un plan de suelo industrial, es más, anuncian que tienen una página web en la que se puede acceder a la información sobre el suelo industrial, y, al final, pues, lógicamente, si anuncian actuaciones y nosotros vemos que faltan actuaciones, pues, lógicamente, entendemos que es nuestra responsabilidad. Es decir, no es cuestión sólo de hacer un millón de metros cuadrados en Tordesillas, por ejemplo en el caso de Valladolid, que es lo que han planteado, sino nos estamos olvidando de toda la Tierra de Campos, que es vital, a no ser que renuncien a que haya zonas en la Región que ya se hayan perdido las expectativas de que tengan desarrollo y, en consecuencia, bueno, ya las consideramos como de baldío y, en

consecuencia, allí no hay que hacer actuaciones de estas características; o que asuman que el metro cuadrado de suelo industrial en Valladolid esté en 16.000 pesetas y en otros sitios en 4.000. Quiero decir, bueno, pues, si eso lo asumen como el planteamiento con el que hay que seguir tirando, desde luego, nosotros no le comparamos y yo no le comparto.

Tengo que recordarles que ustedes llevan catorce años gobernando Castilla y León y, en consecuencia, es evidente que hay un desequilibrio territorial. Desde luego, nosotros tenemos una responsabilidad muy pequeña en todo ese tema, porque ustedes son el Gobierno y son los que tienen la responsabilidad de que eso sea así. Nuestra responsabilidad es no haberles sabido convencer de que tenían que haber cambiado sus políticas. Este año parece que anuncian que el próximo año van a cambiar esa política, a lo mejor, empezamos a notar algo, desde luego mal año han escogido, porque el próximo año según está el panorama internacional no sé si es el mejor año para cambiar las políticas, pero, en definitiva, bienvenido sea. Y lo cierto es que, si hay desequilibrios, es como consecuencia de las cosas que no se han venido haciendo en estos catorce años. Esta Proposición pretende contribuir a que una parte importante de esta Comunidad, que es Valladolid, que, desde luego, Valladolid tiene mucho que contribuir a que el conjunto de la Región se desarrolle, tiene también necesidades y, en consecuencia, con esta Proposición No de Ley pretendemos que se corrijan. Y nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Mañueco tiene la palabra.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Gracias, Señoría. Mire, yo comparto con usted que Valladolid tiene mucho... tiene mucho que incidir en el desarrollo de esta Comunidad y que, lógicamente, haya criterios, intenciones, voluntades de buscar un mayor desarrollo para la provincia de Valladolid como eje de desarrollo de la Comunidad.

Tenga en cuenta que esto de cara a muchas zonas, a muchas comarcas, a muchos ciudadanos de esta Comunidad, es un sentimiento que no se comparte. Y yo alabo la valentía de Su Señoría de decirlo, pero tenga en cuenta que, lógicamente, si buscamos esos... ese fortalecimiento de esos ejes de desarrollo en una provincia como puede ser Valladolid, eso choca frontalmente con las políticas que ustedes en algunos momentos exhiben, manifiestan, y para la que piden apoyos, que es el asentamiento poblacional en determinadas zonas de la Comunidad. Si nosotros centramos los ejes de desarrollo en las provincias, en los núcleos fundamentales industriales que pueden ser Valladolid o que puede ser la zona industrial de León, estamos tendiendo a la despo-

blación, a la inmigración interior hacia esas zonas en las que existe un mayor desarrollo industrial y de riqueza.

Creo que no sería bueno para el asentamiento poblacional en una Comunidad como la nuestra que, con ocho mil kilómetros cuadrados y dos millones de habitantes, tiene que buscar el asentamiento para garantizar la explotación de la riqueza en cada una de las comarcas de nuestra Comunidad, si no, riquezas naturales de nuestras comarcas con la despoblación quedarán por siempre sin desarrollar y quedaremos sin disfrutarlos y sin beneficiarnos de ella, además, de lo que conlleva la inmigración y la pérdida de población.

Por eso le digo que ese planteamiento, buscar más desarrollo industrial allá donde existe, tiene sus grandes ventajas de cara a lo que es la posibilidad de engendrar más economía con cada economía, pero en nuestra Comunidad concretamente choca con lo que es ese asentamiento poblacional que necesitamos para el enriquecimiento común de toda nuestra Comunidad.

Decía usted que, a no ser que se esté dispuesto a defender políticas económicas de 16.000 pesetas/metro cuadrado con 4.000, yo le diría que si entramos en valoraciones económicas de las superficies que no son las más rentables para el desarrollo industrial, le digo que encontraríamos cantidad de superficies por debajo de las 4.000 pesetas, y ofrecidas gratuitamente por parte de Corporaciones Locales y Provinciales para que la Junta de Castilla y León llevara a cabo el desarrollo industrial en esas comunidades.

Mire, Señoría, nosotros no vamos a aprobar esta Proposición... no vamos a votar a favor de esta Proposición No de Ley, siendo conscientes –como usted decía– que ni ésta, ni la de Palencia, ni la de León, porque queremos trabajar armónicamente en conjunto. Y como queremos trabajar armónicamente en conjunto, ya sé, y –ya me ha dicho Su Señoría que llevamos catorce años gobernando– que el desarrollo industrial es una competencia que está en nuestro Estatuto desde hace bastante tiempo, no me negará Su Señoría que no hay superficies industriales que no son suficientes, pero que vienen dando solución a las necesidades que han sido planteadas puntualmente por Corporaciones Locales, por Corporaciones Provinciales, por estamentos provinciales en cada una de las provincias de nuestra Comunidad, para buscar ese desarrollo. Y eso es lo que nos lleva a ese crecimiento indiscriminado de que un Ayuntamiento porque tiene superficie, porque tiene un eje de comunicación, porque tiene un vecino relacionado con la industria que le dice "yo me vendría a tu pueblo", viene a decir a la Junta de Castilla y León que quiere que se le haga un polígono industrial en la puerta de casa de su municipio. Y algunos se han hecho; y algunos han encontrado rentabilidad; y otros son superficies que antes eran superficies rústicas que se han plantado, en



vez de árboles, farolas, y que ahí están con un costo importante que no tienen ningún desarrollo económico.

Por eso nosotros defendemos que en el plan que la Junta de Castilla y León... que ya sé que a Sus Señorías les parece que va lento, que planteamos mucho tiempo en su ejecución, y nosotros creemos que es lo necesario, a veces es cierto que lo necesario es más de lo deseable, pero en esa línea es en la línea que vamos a seguir trabajando, Señoría.

O sea, no queremos quedar bien con Valladolid diciendo sí a este plan concreto desarrollo industrial en Valladolid; y sí al de Palencia; y sí al de León; porque, Señoría, usted mismo habla de zonas limítrofes en la raya, en la frontera de una provincia con otra, en la que por catorce kilómetros, por siete kilómetros, por dos kilómetros y medio, estamos hablando de un empuje económico de crecimiento industrial en una provincia o en otra dentro de la misma Comunidad que, lógicamente, tiene que tener ese ajuste y esa comprensión.

Para lo cual, al decirle que no vamos a votar favorablemente la Proposición No de Ley, permítame que le pida a usted y a su Grupo que colaboren con nosotros intensamente en buscar cuanto antes ese desarrollo armónico al crecimiento industrial de nuestra Comunidad, en el que la Consejería está trabajando y que va a suponer, hasta el año dos mil seis, el descubrir cuáles son aquellas zonas que más posibilidades tienen. Y como sé que estoy convencido que en su voluntad política va a estar esta colaboración, aunque en algunos casos puntuales no estemos de acuerdo, en esa línea de trabajo nos vamos a encontrar mucho más fácilmente que aprobando puntualmente primero una provincia y luego otra. Nada más, señora Presidenta, y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Mañueco. Para fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Bien. Nuestro voto va a ser en contra. Y no es porque sea Valladolid, aunque posiblemente a otras no le pondríamos pero, porque Valladolid es la única que está industrializada de esta Autonomía, la mejor dotada. Y ya no son conclusiones de la Unión del Pueblo Leonés –que según ustedes hacen demagogia diciendo que nosotros nos basamos sólo en León, León–; Zamora está peor que León, Soria está peor León; pero León está fatal.

Y digo que no sólo lo decimos nosotros, sino que en las jornadas que hubo de envejecimiento en la Universidad de León, que, desde luego, para nada es sospechoso de que los que participaban en las Ponencias fueran de

la Unión del Pueblo Leonés, sino más bien todo lo contrario, se llegara a unas conclusiones de que Valladolid es donde más gente joven hay, León es la más envejecida. ¡Claro!, allí no se comparaba a lo mejor con otras provincias, Valladolid-León, ¿eh?, era el...

Tenían más juventud porque había más puestos de trabajo; y hay más puestos de trabajo porque hay mejores y mayores polígonos industriales. Entonces, pedir ahora para Valladolid, estoy de acuerdo con el Partido Popular en que crearía, no... no una desarmonización en el crecimiento, porque ése ya lo hay, ése ya lo hay desde hace años. Tampoco estamos de acuerdo en que digan que Valladolid puede aportar... Mire, Valladolid puede aportar igual que León, igual que Zamora o igual que Soria; es una provincia más de España y de esta Autonomía, por más que ustedes –y ahora sí que me refiere a ustedes– se empeñen en convertirla en capital de una Comunidad que son dos regiones. Si son dos regiones, tendría que haber dos capitales. Y, desde luego, la otra creo que no hay duda que es León; sin embargo... Zamora pertenece a León, señor Jambrina, reino de León, y, desde luego, con la misma, con el mismo tratamiento, porque, a diferencia de ustedes, no queremos que haya una desigualdad y una capitalidad, sino que León sería igual que Zamora, o igual que Salamanca, o igual que Soria. Creemos que el desarrollo armónico es fundamental y no se está haciendo.

Me parece estupendo el discurso del señor Mañueco, la pena es que las realidades no sean así. Y cuando se ve el estudio de polígonos industriales de Andersen y no sé quién más –porque no sé por qué tienen que ser con nombres extranjeros, con la de inteligentes que tenemos en España–, pues se ve que la práctica es que va... sigue yendo el 90% a Valladolid.

Mire, en León tenemos, por ejemplo, el Parque Industrial de Onzonilla, el polígono industrial, que lleva allí, pues, yo creo que desde que yo nací ya estaba y, sin embargo, no tiene ni siquiera abastecimientos de aguas limpias y aguas sucias. O sea, es... ahí sí que hay farolas y un montón de naves, pero de naves para tener repuestos, para... de almacenes. Las industrias que hay, ustedes saben que ahora Antibióticos está, precisamente, en el papel todo el día, ¿no?, y peligrando. Está Villarejo de Órbigo, que ustedes quitaron la azucarera, pero a cambio no han hecho nada. No... no me sirve que hayan ido unas máquinas allí a hacer unos caminos y han puesto –lo que usted decía– unas farolas, hay que fomentar otras cosas para que se cree una industria, hay que fomentar hay que hacer algo más que poner farolas y hacer caminos. Eso es quedar bien.

Entonces, me parece, por parte del Partido Socialista, demagogia cuando León está diciendo que todo se lo lleva a Valladolid, etcétera, etcétera, que ahora pidan para Valladolid, que es la más completa y que, además,

yo creo que es que no dejan ni un pueblo, o al menos ni una comarca sin una dotación de polígono industrial. O sea, ya no les vale pedir para un sitio concreto, que podría ser necesario, a pesar de que para no ir en contra de desarrollo también se votara que no, sino que es que lo ponen todo. Yo no entiendo tampoco eso. O sea, ¿ha pedido para otras provincias? Mire, por muy Oposición que seamos, está claro que en todas las provincias y en todas las comarcas de esta Autonomía no se puede industrializar así, pum, pum, pum, ni siquiera en catorce años, ni siquiera en catorce años.

Entonces, me parece un poco demagógico. Si realmente, señor Mañueco, su Grupo se cree lo que usted ha dicho –que no se lo cree, porque la práctica es otra; a lo mejor usted sí se lo cree y el señor Jambrina también porque es de Zamora, pero, desde luego, el Grupo como tal no se lo cree–, realmente doten a las provincias que no tienen: doten a Soria, doten a Zamora y doten a León, y dejen descansar un poco Valladolid, porque se están produciendo unos movimientos migratorios hacia Valladolid... Yo conozco los datos de mi provincia, pero supongo que de todas, o sea, Valladolid o Madrid son las que está llevando; pero es que no tiene por qué llevárselo Valladolid dentro de esta Comunidad, es que se tiene que pretender que la población se asiente en su provincia, a poder ser. Y sí, en la Constitución se dice que hay libertad para residir y para trabajar... bueno, una libertad relativa, porque, si no hay trabajo, te tienes que ir. Y es que a los leoneses y a los zamoranos –eso que yo conozca–... supongo que en Soria para que no me llamen leonesista, porque también me duele Soria, porque ante todo somos españoles, a lo mejor más que muchos de los que están aquí, se están yendo nuestros hijos –, y, además, en este caso, no es teoría, mis hijos también se han ido, porque en León no han encontrado– y, por supuesto, esos hijos no van a volver, y mucho menos los nietos, esos ya no saben más que que su abuela era de León. Y eso es triste, y eso será achacable al Partido gobernante por crear esa desigualdad entre provincias.

Y me gustaría que todo lo que usted ha dicho, señor Mañueco, fuera al fin una realidad; es decir, que lo que está diciendo fuera verdad ahora, aunque no lo haya sido antes de ayer, fuera verdad ahora y tendieran a eso: a no hacer fuerte una Comunidad a base de capitalizar, industrializar, hacerlo todo, en este caso, en Valladolid a costa del resto de las provincias. Porque, miren ustedes, para pagar impuestos somos todos iguales. Ustedes saben que León se ha despoblado y no son tampoco teorías, teníamos quince Procuradores y tenemos catorce, luego... o sea, eso ya es indiscutible, es la única que ha bajado tanto, tanto como para tener un Procurador menos. Algo está pasando, la gente no se va voluntaria de su tierra, ni los de León, ni los de Andalucía; se va cuando no le queda más remedio que irse. Por algo será.

Entonces, desde luego, vamos a votar en contra, porque, mire usted, si lo hubiera pedido usted para

Soria, le hubiera votado que sí; y si hubiera pedido para Zamora, también; y si hubiera pedido para Salamanca, por supuesto, porque también está la pobre que da pena en cuestión de industria. Y Segovia también, que si no fuera por la cercanía a Madrid, ya no viviría ningún segoviano allí. ¿Pero para Valladolid? ¡Hombre!, eso es como pedir que le toque la primitiva al Estado. Vamos, no. En contra totalmente. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero dar una información a la señora Fernández, porque yo creo que... que la ciega un poco la pasión.

La primera cuestión es que todas las provincias de la Comunidad estamos a doce puntos por debajo de la media de la Unión Europea, es decir, que es que, al final, al final parece que tenemos como una especie de obsesión porque... por mirarnos entre nosotros y no mirar hacia donde teníamos que mirar. Y, desde luego, yo lo he dicho al principio de mi intervención, que Valladolid tiene una tasa de actividad superior a toda la Comunidad Autónoma, un hecho evidente. Pero también es cierto que en el último año se han perdido dos puntos; mientras que en España hemos seguido subiendo, en Valladolid se han perdido dos puntos y en Castilla y León unas centésimas nada más. Seguramente tenga alguna responsabilidad la caída de la tasa de actividad en Castilla y León el que Valladolid haya perdido dos puntos. Entonces, quiero decir, en definitiva, el que al final parece que nuestro problema es que si Valladolid tiene más o menos tasa de actividad, o sea, o estamos mejor que los demás, pues parece que estamos desenfocando el problema; porque el problema es que desde el Gobierno Autonómico no se consigue tirar de las provincias que están peor. Es decir, que al final parece que como no conseguimos subir las que están peor, tenemos que tirar a las que están algo mejor. Bueno, pues, al final, estaremos todos mal, quiero decir... Y yo creo que ésa es una mala política.

Desde luego, las propuestas concretas que se hacen, aunque la Proposición era un poco larga, pero, en concreto en concreto, donde se plantea que se hagan polígonos industriales es en Mayorga de Campos –que es Tierra de Campos–, es en Villalón de Campos –que es Tierra de Campos–, en Becilla de Valderaduey –que es Tierra de Campos– y en dos municipios del sur de la provincia de Valladolid, que son Nava del Rey y Alaejos, que también es una zona que no creo que esté caracterizada por un gran desarrollo económico. Ésas son en realidad las propuestas concretas que se hacen diferentes de lo que ya venía en el Plan de Suelo Industrial, que lo demás lo que se pide es que se temporalice.

Lo digo porque... por quedar un poquito claro ese discurso de que parece como que es que se ha hecho un atentado el traer esta Proposición aquí.

De todas las maneras quiero recordar que no sólo en esta Comisión se ha rechazado a Palencia el... la propuesta que se traía por nuestro Grupo, sino también para León. Yo no sé si usted lo recuerda o no, no me acuerdo si estaba aquel día en la comparecencia, pero también se rechazó para León.

En consecuencia, quiero decir, el problema no es Valladolid; el problema es la desatención general que existe en la Comunidad. Ése es el problema. Es decir, yo la invito, señora Fernández, a que haga usted una Proposición para León que, desde luego, va a contar con el apoyo de nuestro Grupo, a ver si cuenta también con el apoyo del Grupo Popular. Es decir, porque, en cualquier caso, nosotros hemos... –lo he dicho al principio–, hemos cogido la propuesta... el estudio que ha elaborado la Junta de Castilla y León y hemos visto en cada provincia qué carencias tiene, y vamos a intentar cumplimentarlo.

Quiero decir, da igual que el debate le hagamos global, que le hagamos por provincias, pero la finalidad es la misma: conseguir que todas aquellas situaciones que no son atendidas, de alguna forma, estén atendidas.

Hay una cuestión más, y es que la presentación tiene un carácter provincial, pero si fuéramos capaces de avanzar la comarcalización, posiblemente, pues, cuando estamos hablando de los municipios de Tierra de Campos, estamos yendo mucho más allá que Valladolid, porque estamos hablando de toda una comarca con una

serie de problemas francamente serios. Y que, posiblemente, pues en Sahagún, que está muy cerca de Mayorga, pues haya que hacer otra actuación y, posiblemente, en algunos municipios de Palencia que estarán cerca de Villalón o de Mayorga, pues también haya que hacer alguna actuación de esas características.

Por eso digo que no puedo compartir el enfoque que parece que es un poco Valladolid frente a lo demás, o lo demás frente a Valladolid, porque yo creo que es un enfoque equivocado; yo creo que hay que ir al crecimiento armónico del conjunto de la Comunidad y, fundamentalmente, he tenido claro que en todos los sitios hay lagunas, porque en todas las provincias también hay situaciones mejores y peores, y son esas lagunas las que tiene el Ejecutivo la responsabilidad de dar respuesta y, como tal, nosotros quisiéramos que sea así.

Desde luego, lo que está claro es que esta Proposición no es incompatible con el desarrollo; lo que sí que es incompatible es con no hacer nada, y eso es lo que no quiere nuestro Grupo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Se rechaza la Proposición por seis votos a favor y diez en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días.

*(Se levanta la sesión a las doce horas).*

